

## ANEXO I

### SOLICITUD DE AYUDA

#### AYUDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS GALERÍAS DE ARTE 2025. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Subdirección General de Artes Visuales y Creación Contemporánea

#### EJERCICIO 2025

Expediente<sup>1</sup>

#### 1. Datos de identificación de la entidad o persona solicitante o su representante

Apellidos y nombre del representante <sup>2</sup>	<input type="text"/>	NIF	<input type="text"/>
La entidad /persona solicitante actúa:	<input type="checkbox"/> En nombre propio	<input type="checkbox"/> En representación del interesado (persona jurídica)	
Nombre o razón social de la entidad	<input type="text"/>	NIF	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
Código postal	<input type="text"/>	Provincia/ País	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>

<sup>1</sup> Espacio reservado para la administración.

<sup>2</sup> El nombre o razón social deberá coincidir con el reflejado en los Estatutos.



## 2. Datos de la ayuda solicitada

1. Denominación de la Feria de arte contemporáneo en el extranjero para la que se solicita la ayuda:

2. Cuantía solicitada:

3. Calendario previsto de la actividad:

- Declaro que reúno todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Acepto el compromiso de someterme a las normas de la convocatoria, facilitar la información y documentación que se solicite en su caso, y permitir y facilitar la labor de control de la Administración.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firmado:

## ANEXO II

### ASISTENCIA GALERÍAS A FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN EL EXTRANJERO

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DE ACTUACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA

##### Criterios de valoración

1. Número de ferias nacionales o internacionales a las que asistió la galería en 2023 y 2024, con proyectos en los que participe un mínimo de un artista de nacionalidad española

Feria	País/Ciudad	Fechas	Artistas

2. Proyectos expositivos en los que haya participado al menos un artista de nacionalidad española desarrollados por la galería en 2023 y 2024

Proyecto expositivo	País/Ciudad	Fechas	Artistas

3. Proyección internacional y repercusión de la feria

**Feria a la que asiste** (se indicará únicamente una feria)

--

4. El alcance y proyección nacional de la actividad o proyecto

**Artistas expuestos:**





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

7. Galería ubicada o artistas incluidos en la actuación para la que se solicita la ayuda que sean residentes en los términos municipales incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre

Galería / Artista	Municipio

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

Debe detallar la actividad y la finalidad para las que se solicita la ayuda dentro de los conceptos subvencionables recogidos en el artículo 24 de la presente Convocatoria. Esta memoria no podrá exceder los cinco folios de extensión por una sola cara, redactado con tipografía Arial 11 y con un interlineado a doble espacio.

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL PROYECTO



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

### ANEXO III MEMORIA ECONÓMICA

Presupuesto desglosado de los gastos de la actividad para la que se solicita la ayuda y de los ingresos con los que se financiará la misma. En todo caso, dentro del apartado de ingresos, debe constar la presente ayuda por el mismo importe solicitado en la solicitud. El total de gastos e ingresos deberá coincidir.

#### Gastos:

Concepto	Euros
Transportes	
Seguros	
Montaje y Alquiler de stand	
Publicaciones	
Inscripciones y alquileres de espacios	
Viajes y estancias	
Producción de obra	
Otros	
TOTAL	

#### Ingresos:

Concepto	Euros
Ayuda solicitada	
Otras ayudas (especificar)	
Ingresos propios	
TOTAL	



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

## ANEXO IV

### DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES

D./D<sup>a</sup>. ..... DNI/NIF .....

Actuando  en nombre propio  
 en representación de la entidad

Declaro que

- No he solicitado otras ayudas y/o subvenciones, públicas o privadas, destinadas a la actividad para la que se solicita la ayuda.
- He solicitado, hasta la fecha, las siguientes ayudas y/o subvenciones, públicas o privadas, destinadas a la actividad para la que se solicita la ayuda. Declaro asimismo el importe de las efectivamente concedidas:

Declaro que

- No tengo intención de solicitar otras ayudas y/o subvenciones en el futuro, públicas o privadas, destinadas a la actividad para la que se solicita la ayuda
- Tengo intención de solicitar las siguientes ayudas y/o subvenciones en el futuro, públicas o privadas, destinadas a la actividad para la que se solicita la ayuda.

Declaro que todos los datos existentes en el presente anexo son veraces.

....., a..... de ..... de .....

Firmado:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

## ANEXO V

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AYUDAS DE *MINIMIS*

D./D<sup>a</sup>.....  
con N.I.F. ...., como persona física o representante legal de la entidad solicitante.....  
con NIF.....

**DECLARO bajo mi responsabilidad**, que la citada persona física o entidad,

- NO HA RECIBIDO** subvención alguna sujeta al régimen de *minimis* durante los tres últimos años.
- HA RECIBIDO**, durante los tres últimos ejercicios fiscales (incluido el actual), las siguientes subvenciones sujetas al régimen de *minimis* por un importe total de ..... euros, con el siguiente desglose:

AÑO	ORGANISMO	TRAMIT. <sup>1</sup>	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	.....		

En ....., a ..... de ..... de.....

Firmado:

(<sup>1</sup>) S= Solicitado; C= Concedido; P= Pagado



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

## ANEXO VI

Puede cumplimentar las declaraciones responsables previstas en el Apartado Octavo punto 2. g), h) de esta Resolución, con arreglo a los modelos que a continuación se proponen:

D./ D<sup>a</sup>.

DNI/NIF

Actuando:  en nombre propio

en representación de la entidad

### 1. Declaración de cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones

DECLARO

que, a los efectos previstos en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no tengo (o la entidad solicitante que represento no tiene) pendiente de cumplimiento ninguna obligación por reintegro de subvenciones.

### 2. Declaración de cumplimiento de las obligaciones del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones

DECLARO

que, a los efectos previstos en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, no incurro (o la entidad solicitante que represento no incurre) en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

### 3. Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social

DECLARO

que, a los efectos previstos en el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, habiendo sido beneficiario de una ayuda por un importe inferior a 3.000 €, me hallo al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al disfrute de la ayuda, debiendo informar de cualquier variación en las circunstancias al Órgano instructor.

En ....., a.....de ..... de.....

Firmado:



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia**

## ANEXO VII

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE RESIDENCIA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES INCLUIDOS EN EL ANEXO DEL REAL DECRETO-LEY 6/2024, DE 5 DE NOVIEMBRE

D./D<sup>a</sup>. ..... DNI/NIF .....

Actuando:  en nombre propio

en representación de la entidad .....

#### DECLARO bajo mi responsabilidad que el solicitante:

Tiene su domicilio fiscal o desarrolla sus actividades en alguno de los términos municipales incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Trabaja en la actuación para el que solicita la ayuda con artistas que tienen su domicilio fiscal en alguno de los términos municipales incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

En el caso de que alguno de los proyectos presentados figurara en la propuesta de resolución provisional, y si así fuera requerido por el órgano instructor, se compromete a aportar la documentación acreditativa de los extremos señalados anteriormente. Si a partir de la documentación presentada no se pudiera constatar adecuadamente el supuesto declarado, el órgano instructor revisará, en su caso, la admisión o la puntuación del proyecto presentado -no teniéndose por aplicado el criterio de valoración específico relacionado con los efectos de la DANA-, con los efectos consiguientes en la mencionada propuesta de resolución.

En ....., a ..... de ..... de.....

Firmado:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## ANEXO VIII

- Autorización para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en la Agencia estatal de la Administración Tributaria, y frente a la Seguridad Social, en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Autorización para consultar el sistema de verificación de datos de identidad.

D./D<sup>a</sup>. ..... DNI/NIF .....

Actuando:  en nombre propio  
 en representación de la entidad .....

Autorizo

Deniego

A la Dirección General Patrimonio Cultural y Bellas Artes a solicitar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de mis obligaciones tributarias para ser beneficiario de una ayuda concedida con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Autorizo

Deniego

A la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes a solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de mis obligaciones ante dicho organismo para ser beneficiario de una ayuda concedida con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Y me comprometo a entregar dicha documentación en el momento establecido por la presente convocatoria. En el caso en que no los entregase en los plazos establecidos, se considerará que desisto en mis derechos.

Autorizo

Deniego

A que la comprobación de mis datos de identidad se realice mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad a que se refiere el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm.110 de 9 de mayo de 2006.

Esta autorización se otorga para los exclusivos efectos de identificación personal relacionados con la instrucción del procedimiento de concesión de las Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español para el año 2023, sustituyendo con ella la aportación de fotocopia del documento de identidad.

En ....., a ..... de ..... de.....

Firmado:

## ANEXO IX

### **Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.**

Don/Doña ....., con DNI ....., y domicilio fiscal ....., en la condición de responsable que participa como beneficiario, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 24 «Revalorización de la Industria Cultural», manifiesta el compromiso con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés, «do not significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas del Estado. En este sentido, se manifiesta lo siguiente:

PRIMERO. - Declara que la actividad asociada a la ayuda recibida, cumple con el principio DNSH de «no causar un perjuicio significativo» exigido por el Reglamento (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de forma que:

1. No causa un perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, que se enumeran a continuación:

a) Mitigación del cambio climático –se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático si da lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

En caso de compra de equipos IT, estos cumplirán con los requisitos relacionados con la energía establecidos de acuerdo con la Directiva 2009/125 / EC para servidores y almacenamiento de datos, o computadoras y servidores de computadoras o pantallas electrónicas. En estas adquisiciones se activarán medidas para asegurar la compra de aquellos equipos energéticamente eficientes, que sean absolutamente respetuosos con el Code of Conduct for ICT de la Comisión Europea, y se tomarán medidas para que aumente la durabilidad, la posibilidad de reparación, de actualización y de reutilización de los productos, de los aparatos eléctricos y electrónicos implantados.

b) Adaptación al cambio climático –se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático si provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

c) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos –se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos si va en detrimento del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas.

d) Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos –se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos, si genera importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; si da lugar a un aumento significativo de la generación de residuos, el tratamiento mecánico-biológico, la incineración o el depósito en vertedero de residuos; o si la eliminación de residuos a largo plazo puede causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente.

En caso de compra de equipos IT, estos cumplirán con los requisitos de eficiencia de materiales establecidos de acuerdo con la Directiva 2009/125 / EC para servidores y almacenamiento de datos, o computadoras y servidores de computadoras o pantallas electrónicas. Los equipos utilizados no contendrán las sustancias restringidas enumeradas en el anexo II de la Directiva 2011/65 / UE, excepto cuando los valores de concentración en peso en materiales homogéneos no superen los enumerados en dicho anexo Al final de su vida útil, los equipos se someterán a una preparación para operaciones de reutilización, recuperación o reciclaje, o un tratamiento adecuado, incluida la eliminación de todos los fluidos y un tratamiento selectivo de acuerdo con el Anexo VII de la Directiva 2012/19 / UE.

e) Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo –se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la prevención y el control de la contaminación cuando da lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo.

f) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas –se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas cuando va en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, o va en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

SEGUNDO. – con la ayuda recibida no desarrolla actividades excluidas según lo indicado por la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En concreto, las actividades excluidas son:

i) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos (excepto los proyectos en el marco de esta medida relacionados con la generación de electricidad y/o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DO C 58 de 18.2.2021, p. 1));

ii) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes (cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subvencionada no van a ser significativamente inferiores a los valores de referencia pertinentes,



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

deberá facilitarse una explicación motivada al respecto. valores de referencia establecidos para la asignación gratuita de derechos de emisión para actividades incluidas en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión);

iii) las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradoras (esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las plantas existentes, donde dichas acciones tienen el propósito de aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones no den lugar a un aumento de la capacidad de procesamiento de residuos de las plantas o a una extensión de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente por cada planta) y plantas de tratamiento mecánico-biológico (esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las plantas existentes, donde dichas acciones tienen el propósito de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, capturar gases de escape para almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones no den lugar a un aumento de la capacidad de procesamiento de residuos de las plantas o a una extensión de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente por cada planta); y

iv) las actividades en las que la eliminación de residuos a largo plazo pueda causar un perjuicio al medio ambiente.

TERCERO. – Reconoce que sólo serán elegibles aquellas actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente y no prevé efectos directos del proyecto o actividad sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios, entendiéndose como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizado el proyecto o actividad.

En..... a .... de ..... de .....

(Firma)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## ANEXO X

### Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

Don/Doña ....., DNI ....., como persona beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR que participa como beneficiaria de ayudas en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 24 «Revalorización de la Industria Cultural», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. El nombre del beneficiario, contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento». Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

En..... a .. ... de ..... de .....

(Firma)